

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Presupuesto	Derechos reconocidos	Cobros
CAP. 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.194.797,79	7.194.797,79	7.194.797,79
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.893.670,26	12.893.670,26	92.295,65
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	3.370.969,48	3.530.321,69	1.936.698,20
CAP. 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	306.850,19	306.850,19	306.850,19
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	86.515.879,98	86.515.879,98	67.912.558,98
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.075.378,57	3.075.378,57	3.075.378,57
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE	113.357.546,27	113.516.898,48	80.518.579,38

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Presupuesto	Propuesta de gasto RC	Fase AD	Fase O	Fase K	Pagado
1 Personal	9.365.880,00	7.982.088,99	7.982.088,99	7.982.088,99	7.982.088,99	7.982.088,99
2 Funcionamiento	6.522.272,35	4.020.492,46	4.020.492,46	4.020.492,46	4.020.492,46	3.993.804,96
3 Financieros	100.000,00	59.145,99	59.145,99	59.145,99	59.145,99	59.145,99
4 Transferencias corrientes	5.003.000,00	5.003.000,00	2.900,00	2.900,00	2.900,00	2.900,00
6 Inversión	1.142.875,90	958.651,46	958.651,46	958.651,46	958.651,46	958.651,46
7 Transferencias capital	71.342.703,34	62.618.056,52	42.020.200,65	28.034.001,82	26.730.998,33	26.582.127,92
8 Activos financieros	14.781.000,00	1.287.158,05	1.286.995,24	1.286.995,24	1.286.995,24	1.286.995,24
0 Pendiente de aplicación	5.099.814,68					
Total presupuesto corriente	113.357.546,27	81.928.593,47	56.330.474,79	42.344.275,96	41.041.272,47	40.865.714,56

PRESUPUESTO DE GASTOS: SUBVENCIONES

Capítulo	Presupuesto	Convocado	Fase AD Concedido	Fase O Justificado por los beneficiarios	Fase K Verificado por IVACE	Pagado
4 Transferencias corrientes	5.003.000,00	5.003.000,00	2.900,00	2.900,00	2.900,00	2.900,00
7 Transferencias capital	71.342.703,34	62.618.056,52	42.020.200,65	28.034.001,82	26.730.998,33	26.582.127,92
Total subvenciones	76.345.703,34	67.621.056,52	42.023.100,65	28.036.901,82	26.733.898,33	26.585.027,92

CONVOCATORIAS 2016 EN TRAMITACIÓN A FECHA 31-12-2016

	ORIGEN DE LOS FONDOS	SITUACIÓN ACTUAL	IMPORTE
PROMOCIÓN INTERNACIONALIZACIÓN (cap.4)	FEDER	Concedida	4.976.412,02
SERVICIOS AVANZADOS PYME - DIGITALIZA (cap.7)	FEDER	Abierto plazo presentación solicitudes hasta el 9/3/17	8.806.131,00
I+D PYME (cap.7)	FEDER	Evaluación de las solicitudes de proyectos presentados	3.360.000,00
I+D COOPERACIÓN (cap.7)	FEDER	Concedido	1.312.500,00
CREACIÓN Y CRECIMIENTO EMPRESAS - CREATEC (cap.7)	FEDER	Abierto plazo presentación solicitudes hasta el 28/2/17	1.542.000,00
ENERGÍAS RENOVABLES (cap.7)	FEDER	Concedida	1.424.382,00
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (cap.7)	FEDER	Justificación por parte de las empresas	3.360.000,00
FONDO DE COMPENSACIÓN PLAN EÓLICO (cap.7)	EMPRESAS PRIVADAS	No convocado *	4.036.000,00
			28.817.425,02
TOTAL			70.840.525,67
Ejecución % s PPTO cap 4 y 7			93%

* El Fondo de Compensación del Plan Eólico, a diferencia de otras convocatorias de ayudas, proviene de ingresos de las empresas adjudicatarias y en caso de no convocarse su presupuesto se puede trasvasar de un año a otro

PRESUPUESTO QUE NO SE PUEDE CONVOCAR

INNOEMPRESA (cap.7)	2.821.091,41	Cierre del programa INNOEMPRESA del Ministerio. Presupuesto a reintegrar a la GV
NO CONVOCABLE	2.821.091,41	
TOTAL	2.821.091,41	

NOTAS ACLARATORIAS

- El presupuesto del IVACE para subvenciones proviene de la Generalitat, de Fondos Europeos (FEDER, FSE, ..) y de aportaciones de empresas. En el caso de fondos de la Generalitat, se deben ejecutar en el ejercicio. En el caso de Fondos Europeos, su periodo de ejecución se extiende a todo el Programa Operativo 2014-2020, ya que pueden trasladarse al siguiente ejercicio para continuar con su ejecución. Así mismo los programas financiados con fondos de empresas privadas se pueden trasvasar al siguiente ejercicio.

- Fases de ejecución del presupuesto de gastos - subvenciones

- RC (Convocado)** Convocatorias de ayudas publicadas en el DOGV
- Fase AD (Concedido)** Importe adjudicado a los beneficiarios de subvenciones mediante resolución del Conseller. La subvención concedida a los proyectos resulta de la evaluación de las solicitudes conforme a los baremos establecidos en las convocatorias.
- Fase O (Justificado por beneficiarios)** Verificación por parte del IVACE de la justificación documental aportada por los beneficiarios correspondiente a cada ayuda concedida y requerida en la convocatoria y los manuales de justificación.
- Fase K (Verificado por IVACE)** Verificación in situ y final por parte del IVACE de los proyectos subvencionados y justificados documentalmente.
- Pagado** Pago de la subvención al beneficiario.